

ACTA N° 36 - Consejo Provincial de Relaciones Laborales (CoPReL)

En la ciudad de Río Gallegos, a los veinticinco días del mes de Febrero del año dos mil catorce, siendo las catorce veinticuatro horas, en el ámbito de la Subsecretaría de la Función Pública de la Provincia, se reúnen los integrantes del CoPReL, creado por el convenio colectivo de trabajo homologado por los decretos N° 2188/09 y 1612/12, encontrándose presentes las siguientes personas: por APAP, el Sr. Francisco Pérez, la Sra. Noemí Casas; por ATE, el Sr. Jorge Lemos; por UPCN, la Sra. Ángela Piccinini, el Sr. Marcos Vellio; por el Poder Ejecutivo: la CPN Cecilia Filosa, el Sr. Martín Opazo, la Sra. Adriana Cortes, la Dra. Romina Perdomo, la Dra. Estefanía Mordacci y como Coordinadora, la Sra. Verónica Villarreal. Oficia de Secretario Técnico, el Sr. Alejandro Chinchilla.

Abierto el acto, se informa a los presentes, que los Acuerdos 001,002 y 003 del año dos mil trece, han sido remitidas al Boletín Oficial para su publicación, según lo rubricado en el ACTA 35 del dieciocho de Diciembre de 2013. También, se ha recepcionado por esta Secretaría Técnica, las correspondientes cédulas de notificación de los paritarios en representación de los gremios.

ATE manifiesta que los Acuerdos 001, 002 y 003, rubricados el año próximo pasado, fueron desconocidos en la Comisión Paritaria Central, con el completo desconocimiento de sus miembros, cabe destacar que desde la Secretaría Técnica se han enviado todos estos Acuerdos.

Siendo las catorce veintinueve, se pasa a un cuarto intermedio, para que la parte gremial puede realizar la elección de su coordinador. Siendo las quince y dos minutos, se reabre el acto.

Por decisión de los gremios, ha sido electa la Sra. Angela Piccinini como coordinadora por esta parte.

Se reparte entre la parte gremial, copias de las notas enviadas a la Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social, donde explicita que se han enviado los Acuerdos 001, 002 y 003.

La parte gremial manifiesta que han quedado temas pendientes de tratamiento, y que debería incluirse con carácter de prioritarios: Información, Escalafón Administrativo, sistema de Promociones, y el Art. 207, ítem que se debería haber tratado dentro de los 180 días posterior a la homologación del CCT. El Poder Ejecutivo manifiesta que está trabajando en estas cuestiones, proponiéndole a la parte gremial, elaborar una propuesta para que posteriormente sea tratada. APAP expresa que ya tiene personal trabajando en comisiones concernientes a este temario, y que es competencia del CoPReL convocarlos. Se debate el tema de prioridades. El Poder Ejecutivo se compromete a trabajar sobre estos puntos para arribar a un acuerdo que beneficie a todos, solicitándole a la parte gremial, una propuesta por su parte.

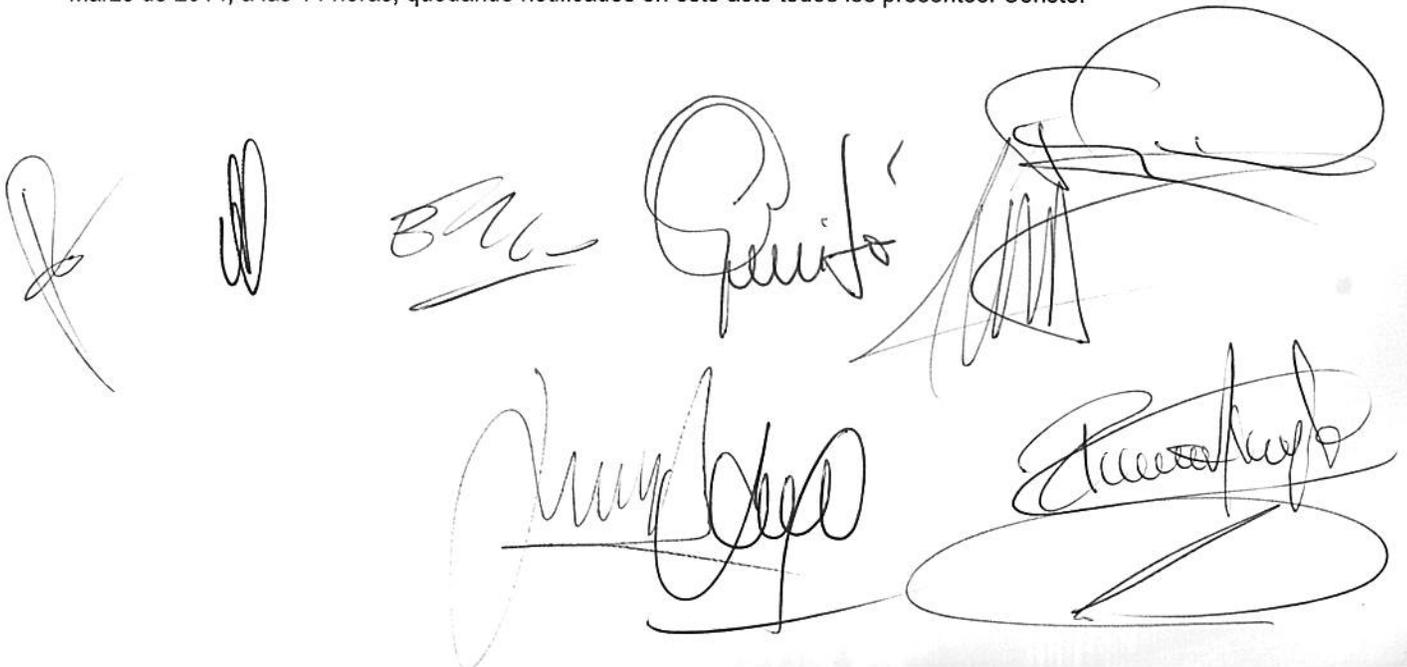
Los gremios solicitan que la Secretaría de Estado de Trabajo y Seguridad Social, medie las acciones administrativas correspondientes a los efectos de que se ponga en funcionamiento la Comisión Permanente de Capacitación, esto, en forma urgente. La parte gremial solicita información actualizada concerniente al Art. 122, donde consta dotación por organismo, grupo familiar, remuneraciones, condiciones y medio ambiente laboral; esto, en el menor plazo posible. El Poder Ejecutivo remarca que toda esta información se volverá a solicitar a todos los entes, por medio de la Dirección Provincial de Recursos Humanos del Ministerio de Gobierno.

Siendo las dieciséis y ocho minutos, el Poder Ejecutivo solicita un cuarto intermedio.

Siendo las dieciséis y veinticuatro se reinicia el acto.

El Poder Ejecutivo acepta la propuesta de solicitar a la Secretaria de Estado de Trabajo y Seguridad Social, para que medie las acciones administrativas, a fin de conformar la Comisión Permanente de Capacitación. Por tal motivo CoPReL, elevará mediante Secretaría Técnica el pedido.

Siendo las dieciséis treinta y dos, se da por finalizado el acto, fijándose la próxima sesión, para el día 11 de Marzo de 2014, a las 14 horas, quedando notificados en este acto todos los presentes. Conste.....



The image shows several handwritten signatures in black ink. From left to right, there are approximately seven distinct signatures, some of which are quite stylized and overlapping. The signatures appear to be those of the representatives mentioned in the text, including the members of APAP, ATE, UPCN, and the Poder Ejecutivo, as well as the Secretary and the Coordinator.